

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 309

DALCAHUE, 23 Marzo del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 395, 401, 399, 397. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

3. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Reunión en dependencia de municipalidad de Ancud para generar presentación de asociación de municipios que se desarrollará el día 24/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con auto particular FTFJ 89
4. **Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir a Mocopulli, al sector de Teguel y posteriormente a la ciudad de Ancud por traslado funcionario departamento de Secpla por visita técnica sectorialista del Mideso el día 23/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPR-96
5. **Doña Marisol Diaz Ruiz, Tecnico grado 13° de la E.M.S:** Ir a Puerto Montt por tramites en contraloría regional el día 23/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con vehículo particular FLKY-83 (\$12.000 en Combustible, mas pasadas canal de Chacao)
6. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado de funcionarios Dideco, I.E.F. a Castro, traslado asistente social a Pindapulli, Butalcura, Tenaún, Calen el día 23/03/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE


ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- RCCC/CIVG/RCCC pyoa